**Nuestra Misión**: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Asunción, 20 de junio de 2024.

Nota UOC Nº 92/2024

**Señor**

Dr. Juan Agustín María Encina, **Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**P R E S E N T E:**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir documentos referentes a la segunda etapa de la adjudicación del ID 434.921 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS - AD REFERENDUM 2024

Contrato ID 434.921_03 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDIGENAS - AD REFERENDUM 2024.

Declaración Jurada por la cual se ha resuelto la suscripción del Contrato ID Nº 434.921_03, antes de la finalización del plazo estimado para la interposición de protestas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

**CHRISTIAN YALUFF**
Jefe de la UOC - INDI

**Nuestra Visión**: "Una institución líder con excelencia en la articulación e implementación de políticas públicas, para el arraigo de los pueblos indígenas en su territorio, en el marco del respecto a su autodeterminación y participación".